

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **AVANZA PROCESO PARA ELEGIR A CONSEJERO**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobó la convocatoria para elegir al consejero electoral del Instituto Federal Electoral (IFE) que sustituirá a Sergio García Ramírez, la cual deberá ser avalada hoy por el Pleno de San Lázaro. De acuerdo con el documento, el próximo 12 de abril la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados deberá tener un dictamen que contenga solamente cinco nombres de los aspirantes que consideren más aptos para llegar al Instituto. De esa forma, antes del 30 de abril, día en que concluye el periodo ordinario de sesiones, la Jucopo debe lograr un acuerdo. El nuevo consejero electoral deberá concluir su encargo hasta el 30 de octubre de 2019, de acuerdo con lo estipulado en el proyecto de convocatoria. El documento señala que la recepción de solicitudes de aspirantes será los próximos 7 y 8 de marzo, y el 18 del mismo mes la Comisión de Gobernación definirá quiénes cumplen con los requisitos. Las entrevistas a los aspirantes se celebrarán entre el 1 y 8 de abril en la Cámara de Diputados. Silvano Aureoles, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), confirmó que se avaló el contenido de la convocatoria con los votos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). (EL UNIVERSAL, P. 13, RICARDO GÓMEZ)

## **DISTRITO FEDERAL**

### **FALLA EL GOBIERNO EN TRANSPARENCIA**

A pesar de que Miguel Ángel Mancera, mandatario capitalino, aseguró que su gobierno está comprometido con la transparencia y rendición de cuentas, la información que por ley debe publicar su oficina no está actualizada. En la mayoría de los rubros sigue teniendo la información y directorios del sexenio anterior. A tres meses de haber iniciado el gobierno de Mancera, no se ha actualizado la información de contratos, viáticos y directorios de servidores públicos. Por otra parte, en un acto de protección y respaldo a Mancera, la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con mayoría perredista, rechazó un punto de acuerdo para solicitar que haga pública su declaración patrimonial. Andrés Sánchez Miranda, diputado panista, presentó el punto de acuerdo en el que se pedía al mandatario capitalino, a los secretarios y titulares de los órganos desconcentrados hacer pública su declaración patrimonial, “a fin de generar confianza ciudadana”. (REFORMA, P. 5, MANUEL DURÁN; EL UNIVERSAL, P. 2C, GEOVANA ROYACELLI)

### **PROTEGE PRD A DELEGADO**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) protegió a Mauricio Toledo, delegado en Coyoacán, al rechazar su comparecencia y pedirle sólo un informe por las acusaciones de corrupción. En la sesión de la diputación permanente se presentaron dos puntos de acuerdo: uno del Partido Acción Nacional (PAN) y otro del PRD; el primero pedía la comparecencia de Toledo y el segundo sólo solicitaba un informe. Édgar Borja y Priscila Vera, diputados locales del PAN, anunciaron que hoy acudirán a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) a ratificar la denuncia que interpusieron en contra de Mauricio Toledo. Confiaron en que las investigaciones de la Fiscalía para Servidores Públicos se lleven hasta el final, y se cite a declarar tanto a Toledo como al abogado Rodolfo Reus. Borja explicó que entonces detectó que se realizaba un evento encabezado por Toledo y asambleístas del PRD, en el cual se repartían despensas y cuando encaró al delegado para que le explicara el origen de éstas, Toledo lo amenazó de muerte. Por otra parte, Rodolfo Ríos, titular de la PGJDF, dijo que esperará a que los diputados ratifiquen su denuncia para citar a Toledo. (REFORMA, P. 1 Y 2, ÓSCAR DEL VALLE, ERNESTO OSORIO Y YÁSCARA LÓPEZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DESPRECIAN TRANSPARENCIA**

Al igual que en el gobierno del Distrito Federal, ningún funcionario de primer nivel de la administración del Estado de México ha aceptado hacer pública su declaración de bienes. En la sección de Internet destinada para este fin, en el portal de transparencia de la Secretaría de la Contraloría, no existen versiones públicas de la situación patrimonial de ningún servidor público mexiquense. Incluso a través de una de las opciones de esa página se logra acceder a las declaraciones patrimoniales, pero de los funcionarios anteriores, encabezados por el ex mandatario mexiquense Enrique Peña Nieto, donde aparece la leyenda "manifestaciones de bienes hasta el 15 de septiembre de 2011". En el caso del nuevo gobierno, que inició labores el 16 de septiembre de 2011, los campos están vacíos, aunque los funcionarios pueden hacer pública su situación patrimonial, voluntariamente, en cualquier momento. (EL UNIVERSAL, P. 2, MARÍA TERESA MONTAÑO)

## **TABASCO**

### **GRANIER LUCRÓ CON DEUDA DE TABASCO**

La familia Granier, ex funcionarios y colaboradores, que están bajo investigación por desfalco y enriquecimiento ilícito utilizaron un mecanismo de contratación de deuda pública para obtener recursos en su beneficio; el pago excesivo a proveedores y empresas por servicios o bienes o la sustracción de cuotas sindicales que presuntamente serían destinadas al pago de seguros, que nunca se hicieron. Se conoció que las autoridades locales, que encabeza el gobernador Arturo Núñez Jiménez, realizan un mapeo de las vías por medio de las cuales cometieron una serie de irregularidades que van desde la desaparición de mil 900 millones de recursos federales a programas como salud, educación y seguridad, que son reclamados por la Federación, hasta más de 17 mil millones de deuda pública contratada con bancos. En tanto, Arturo Núñez, gobernador de Tabasco, confirmó que la Secretaría de la Contraloría del estado interpuso denuncias contra ex colaboradores de Andrés Granier por la desaparición de mil 100 millones de pesos que estaban destinados a programas federales. Las denuncias fueron presentadas ante la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 14, ALBERTO MORALES, ROBERTO BARBOZA Y ARIADNA COVARRUBIAS)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **CONFIRMA TEPJF DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO ELECTORAL EN SINALOA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la designación de Diego Fernando Medina Rodríguez como magistrado numerario del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa (TEES), tras concluir que su desempeño profesional como representante jurídico de diversos partidos políticos, a través de un contrato de prestación de servicios, no representa un conflicto de intereses para que pueda acceder a dicho cargo. Los magistrados aprobaron, por unanimidad, el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López. En él se puntualiza que el principio de imparcialidad que deben atender los ciudadanos que aspiran a ese cargo, no debe considerarse afectado cuando la persona haya sido representante de un partido político ante las autoridades electorales con motivo de un contrato profesional, en el cual se haya acordado una contraprestación económica, siempre que no se demuestre la existencia de algún otro vínculo de simpatía con el instituto político. El magistrado Flavio Galván Rivera expresó su coincidencia con los resolutivos del proyecto, pero manifestó diferencias con la argumentación en la que se sustenta. Opinó que las restricciones para acceder al cargo deben estar previstas en la legislación aplicable. El magistrado Manuel González Oropeza consideró que el perfil que deben cubrir los integrantes de una autoridad electoral no debe estar sujeto a las simpatías que pudieran tener con un partido político. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, manifestó su coincidencia con el proyecto. Resaltó que el actor ha celebrado contratos como representante legal de diversos partidos políticos, por lo que no se puede presumir que en su actuación como parte de un órgano electoral pueda ser objeto de parcialidad a favor de alguno de sus representados. Por su parte, el magistrado Constancio Carrasco Daza indicó que la imparcialidad que debe regir la actuación de los funcionarios electorales es el derecho que tienen los ciudadanos a una tutela judicial efectiva. (NOROESTE.COM, REDACCIÓN)

## **CONFIRMA TEPJF RESOLUCIÓN SOBRE SÍNDICO DE SAN JUAN MIXTEPEC**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por mayoría de votos, la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEPJO), que revocó el acuerdo de cabildo del ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, mediante el cual solicitó el inicio del procedimiento de revocación de mandato de Juan Rodríguez Santiago, síndico del ayuntamiento y dejó sin efectos el nombramiento del Feliciano Chávez López para ejercer el cargo como síndico suplente. El magistrado ponente, Salvador Nava Gomar, consideró que la actuación del Tribunal local no vulnera el ámbito de competencia del Congreso, ya que en ningún momento se pronunció sobre la revocación de mandato y sólo se limitó a estudiar un supuesto abandono del encargo por parte de Rodríguez Santiago. Debido a que ese órgano jurisdiccional no encontró elementos para concluir que el munícipe abandonó su responsabilidad, fue que ordenó al ayuntamiento su restitución en el desempeño de sus funciones. Por otra parte, la Sala Superior ordenó al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) que reindividualice la sanción económica que impuso al Partido Revolucionario Institucional (PRI), como responsable de recibir aportaciones en especie por parte de un ente no identificado, consistentes en la elaboración y colocación de tres espectaculares y 26 bardas que contenían propaganda electoral a favor de su otrora candidato a la Presidencia de la República, en el ámbito territorial correspondiente a los distritos electorales federales 06 y 08, en Chihuahua. En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, se declaró fundado el concepto de agravio alegado por el PRI en el sentido de que la sanción impuesta es desproporcionada, pues se trata de una multa económica equivalente a nueve mil 526 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, cifra cercana a la máxima prevista en la ley, que es de 10 mil días de salario mínimo. Los integrantes de la Sala Superior coincidieron en que dicha sanción no es proporcional a la gravedad de la conducta, que fue calificada por el IFE como grave ordinaria, además de que no fue debidamente motivada por la autoridad administrativa electoral, quien deberá revisar el caso y emitir una nueva penalización económica. En la sesión pública se resolvieron cuatro juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, tres juicios de revisión constitucional electoral y cinco recursos de apelación, lo que hace un total de 12 medios de impugnación. Además se aprobaron una jurisprudencia y dos tesis. (NOTIMEX, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL, REDACCIÓN)

**Selección**dePRENSA  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **DESESTIMA CERDA PRUEBAS EN SU CONTRA**

Luigi Paolo Cerda, consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), desestimó las nuevas pruebas que ha acumulado Salvador Nava Gomar, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para emitir la sentencia en contra de su nombramiento. En entrevista, Cerda desconoció el documento que presuntamente dirigió en enero de 2008 a la entonces magistrada presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanís. Ahí, el ahora consejero electoral aún se ostentaba como presidente de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia del Partido de la Revolución Democrática (PRD). “Yo ya no estaba en esa fecha en el órgano perredista, y eso es lo que estoy contravirtiendo: que las fechas no coinciden, pues esos documentos son apócrifos”, aseguró Cerda. También desestimó la declaración que hizo el ex integrante de dicha Comisión, Agustín Ángel Barrera, en un oficio dirigido al magistrado Nava, en el sentido de que el periodo de Cerda como presidente de la misma concluyó el 30 de diciembre de 2007. “Todas esas pruebas carecen de sustento, yo ya lo manifesté ante el Tribunal, y esas pruebas no son aptas para acreditar lo que el promovente dice porque hay otros documentos que están siendo valorados y contradicen esos supuestos”, expuso Cerda. (REFORMA, P. 6, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA)

## **RECHAZA IFE OCULTAR DOMICILIO EN CREDENCIAL DE ELECTOR**

Por seis votos a favor y dos en contra, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) decidió dejar los datos del domicilio del ciudadano en la credencial de elector. Después de que el Consejo conoció el estudio que se realizó sobre el tema, se discutió el proyecto de Acuerdo respectivo. Tanto en el punto sobre el estudio como en el del Acuerdo, los consejeros Benito Nacif y Alfredo Figueroa se pronunciaron en contra de mantener la credencial tal y como está. “Es un estudio insuficiente, incompleto y sus conclusiones sesgadas, por lo tanto no comparto las conclusiones; creo que, sin embargo, encriptar la dirección en la credencial es un cambio que exige el marco constitucional y legal que regula el derecho a la protección de datos personales”, dijo Nacif Hernández. El consejero presidente, Leonardo Valdés consideró oportuno enviar el tema a las Cámaras para que resuelvan integralmente el asunto de ocultar o no el domicilio de los ciudadanos. Por su parte, el consejero electoral Alfredo Figueroa comentó que en esta materia no se cumplieron las recomendaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); en especial, la de garantizar, respetar y proteger los derechos humanos de los ciudadanos. Agregó que la máxima autoridad en materia electoral emitió resoluciones que indican que la ley no dice que el domicilio deba ser visible y en qué forma deberá incluirse en la credencial. (LA JORNADA, P. 21, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EL SOL DE MÉXICO, P. 10, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

## **EN COMISIÓN, APRUEBAN DIPUTADOS ACOTAR FUERO CONSTITUCIONAL**

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 24 votos a favor y uno en contra, en lo general, la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución, en relación con la figura del fuero constitucional. En el documento aprobado por los representantes populares se elimina del artículo 61 el término fuero constitucional sobre legisladores, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y consejeros de la Judicatura Federal. Además de los secretarios de despacho, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), jefe de gobierno del Distrito Federal, los procuradores generales de la República y de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero presidente y los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral (IFE). Las reformas a dicho precepto constitucional cambian el término fuero constitucional por el de inmunidad parlamentaria, entendida como un instrumento jurídico que la Constitución otorga a los legisladores en función de su ejercicio, con el único afán de consolidar su función. A través de modificaciones al artículo 111 constitucional, se establece que los servidores públicos podrán ser sujetos de proceso penal sin ser privados de su libertad durante el tiempo en que ejerzan su cargo. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, NACIONAL, LUCIANO FRANCO; REFORMA, P. 10, NACIONAL, CLAUDIA SALAZAR; 24 HORAS, P. 1, NACIÓN, SUZZETE ALCÁNTARA; DIARIO IMAGEN, P. 11, POLÍTICA, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **APRUEBA COMISIÓN DE JUSTICIA DICTAMEN PARA LA INTEGRACIÓN DE SALAS REGIONALES DEL TEPJF**

La Comisión de Justicia del Senado de la República aprobó el dictamen que será sometido a la consideración del Pleno para la integración de las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Será hoy cuando el Pleno del Senado formalice esta elección, para que puedan comenzar con su función como magistrados electorales la próxima semana. Los senadores retardaron los acuerdos en torno a este proceso, a tal grado que el martes, cuando venció el plazo para este nombramiento, la Mesa Directiva del Senado decidió parar el reloj legislativo, decretar un receso y retomar hoy la sesión, en el entendido de que en el recinto legislativo todavía será martes. (EXCÉLSIOR, P. 5, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **ANALIZARÁ SCJN SI SE PUEDEN EMBARGAR PRERROGATIVAS ASIGNADAS AL PRD**

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará si son embargables o no las prerrogativas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), asignadas por el Instituto Federal Electoral (IFE). La referida Sala del máximo Tribunal del país atrajo un amparo en revisión promovido en contra del PRD, por presuntamente no pagar facturas por 25 millones 134 mil 634.74 pesos en las elecciones presidenciales de 2006. La solicitud para atraer el caso fue presentada en sesión pública por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. El amparo en revisión se originó en un juicio ordinario mercantil, donde un particular argumentó que el sol azteca no pagó facturas por el monto señalado. Se detalló que seguidas las etapas procesales correspondientes, se concedió el amparo al particular, razón por la cual el Juez de Distrito en cumplimiento de la ejecutoria de amparo giró diversos oficios al IFE. Esto, para que dicho instituto retuviera las prerrogativas asignadas al citado partido político; sin embargo, el PRD interpuso un recurso de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó el auto impugnado y determinó que tales prerrogativas no pueden ser embargadas. (DIARIO IMAGEN, P. 12, POLÍTICA, REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 21, POLÍTICA, JESÚS ARANDA; INTERNET: NOTIMEX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA.COM, ANA LAGNER)

## **RESOLVERÁ SALA XALAPA DEL TEPJF SOBRE ALIANZA PAN-PRD**

Federico Salomón Molina, secretario de fortalecimiento interno del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que será la Sala Regional Xalapa, y no la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la que analice si procede o no la alianza electoral firmada entre el blanquiazul y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que fue invalidada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Veracruz (TEPJV). En conferencia de prensa, el panista dijo que a pesar de que el PRD presentó la impugnación ante la Sala Superior del TEPJF, por tratarse de una elección local, el recurso fue turnado a la Sala Regional, la cual, se espera, emitirá una resolución este jueves 28 de febrero. (XEU.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **PRECEDENTE DE LAS AUTODEFENSAS, LA RONDA DE CHERÁN**

El municipio de Cherán, Michoacán, no es ya aquella comunidad humeante de abril de 2011, cuando después de años de indiferencia gubernamental el pueblo se levantó para proteger su bosque del saqueo criminal y optó por la autodefensa, hoy multiplicada en más zonas de la entidad e incluso en otras regiones del país como Guerrero. Cherán se convirtió así en referente de la policía comunitaria, la cual es llamada La ronda y que en la actualidad está conformada por 80 elementos con un salario de 4 mil pesos mensuales. Cuatro grupos de uniformados aún resguardan los cuatro accesos a la cabecera municipal. Así es desde la revuelta, que originó a la par una nueva estructura de gobierno alejada ya de los partidos políticos. El último alcalde fue el priísta Roberto Bautista (2008-2011), quien terminó su gestión entre tumbos y actos fantasmales. Los pobladores se opusieron a más elecciones. No las hubo ni para presidente municipal ni para gobernador o diputados. El presupuesto anual para Cherán es de 32 millones de pesos; pese a las negociaciones sin rumbo con enviados federales y estatales, ha fluido sin sobresaltos desde que el 2 de noviembre de 2011 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) falló a favor del derecho a la libre autodeterminación y autogobierno de este pueblo, y respaldó la elección de autoridades a través de sus usos y costumbres. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 9, DANIEL BLANCAS MADRIGAL)

## **PUBLICACIÓN DOF**

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que Regula las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación (PJJF) para el ejercicio fiscal 2013. En los considerandos se establece que en términos de lo dispuesto por los artículos 11, 14, 68, 81, 205 y 209 de la Ley Orgánica del PJJF, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) están facultados para emitir las disposiciones generales necesarias para determinar, entre otras, el ingreso y los estímulos que corresponden al personal del PJJF, atribución que ejercen en el seno de sus respectivos Órganos de Gobierno. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

## **PUBLICACIÓN DOF**

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJJF) por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión para el ejercicio fiscal dos mil trece. En los considerandos se establece que el artículo 205 de la Ley Orgánica del PJJF establece que la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estarán a cargo de la Comisión de Administración. El propio ordenamiento, en su numeral 209, fracciones III y XXV, faculta a dicho órgano para ejercer el presupuesto de egresos del Tribunal, expedir las normas internas en materia administrativa y establecer los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **“EL DINERO NO ES DE LOS LÍDERES”; DEFIENDE PEÑA ACTUACIÓN LEGAL**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que el proceso en contra de Elba Esther Gordillo, lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), es estrictamente legal y que la Procuraduría General de la República (PGR) tiene evidencias de desvío ilícito de recursos del sindicato magisterial. A las 21:00 horas, el mandatario federal dio un mensaje en cadena nacional en el que enfatizó que su gobierno se comprometió a cumplir y hacer cumplir la ley. "La ley nos obliga a todos por igual y nadie puede estar por encima de ella. Ese es el principio básico del Estado de derecho", señaló. Dijo que el proceso legal "contra diversas personas" es resultado de una investigación que hace presumible la comisión de diversos delitos del fuero federal. "El proceso que se sigue es estrictamente legal, responde a evidencias de un probable desvío ilícito y ocultamiento de recursos del SNTE. Los recursos de los sindicatos son de sus agremiados, no de sus dirigentes. Deben utilizarse en beneficio de los propios trabajadores. La actuación de la PGR se realiza en defensa de los derechos del magisterio y del patrimonio de los maestros", afirmó el Presidente. Señaló que la indagatoria deberá continuar hasta sus últimas consecuencias, y destacó que, para garantizar la aplicación de la ley, ordenó asegurar el debido proceso y que se respeten los derechos humanos de las personas implicadas. Se manifestó aliado de los profesores, a los cuales ofreció trabajar para mejorar las condiciones "en que cumplen la elevada misión de educar a los ciudadanos del mañana". Su gobierno, enfatizó, mantiene "un diálogo respetuoso y constante con la dirigencia del SNTE" y respeta su vida interna y autonomía. (REFORMA, P. 1 Y 9, STAFF; LA JORNADA, P. 1 Y 3, ROSA ELVIRA VARGA; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, MIRIAM CASTILLO)

## **INCLUPAN A GORDILLO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que la lideresa magisterial, Elba Esther Gordillo Morales, detenida en el Aeropuerto Internacional de Toluca, está acusada de delincuencia organizada y de realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita al desviar recursos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para uso personal. Ayer por la tarde, la presidenta vitalicia del SNTE compareció tras la reja de prácticas judiciales del Juzgado Sexto de Distrito en materia penal con sede en el Reclusorio Oriente, luego de que fuera arrestada junto con otras tres personas, ante una orden de aprehensión que giró el 24 de febrero pasado el citado Juzgado por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, tipificado como grave, por lo que no podrá salir bajo fianza de Santa Martha Acatitla, donde quedó recluida desde el pasado martes. A la hora de comparecer ante el juez federal en el Reclusorio Oriente, Gordillo decidió guardar silencio ante las imputaciones de lavado de dinero y delincuencia organizada. La acusada solicitó al juez federal Alejandro Caballero Vértiz duplicar el término constitucional de 72 a 144 horas para que definan su situación jurídica en la causa penal 11/2013, lo que ocurrirá a más tardar el lunes próximo a las 22:50 horas. Para estar frente al juez, Gordillo fue excarcelada de su celda en el Penal Femenil de Santa Martha Acatitla y fue llevada al Reclusorio Oriente, a donde arribó poco después de las 11:00 horas. La maestra fue presentada en la rejilla de prácticas alrededor de las 11:30 horas, junto con Isaías Gallardo Chávez y José Manuel Díaz Flores, dos de sus supuestos intermediarios para triangular el dinero del gremio. Gordillo solicitó tener acceso a su doctor de cabecera, a sus medicamentos y alimentos especiales para atender los tratamientos a sus diversos problemas de salud pues, según las valoraciones de los médicos penitenciarios, padece de insuficiencia renal, hepatitis C, descalcificación e hipertensión. En este sentido, Jesús Francisco Walliser, médico de Gordillo, pidió que su paciente sea remitida a un hospital de cuidados intermedios para hacer frente a los padecimientos que la aquejan. La petición fue planteada al juez Caballero Vértiz, a través de un documento que fue entregado en el juzgado de dicho reclusorio. La dirigente del SNTE nombró a Arturo Germán Rangel, polémico funcionario de la Fiscalía del Caso Colosio y también ex subprocurador de la Procuraduría General de la República (PGR), como su abogado. Por otra parte, fuentes de la PGR informaron que la investigación sobre la presunta red de lavado de dinero de Elba Esther Gordillo tiene una línea para indagar todos sus bienes, incluyendo los que pudieran estar registrados por familiares o prestanombres en México, Estados Unidos y Europa. Aseguraron que también se podría configurar el delito de enriquecimiento ilícito e imputar el cargo de evasión fiscal. (REFORMA, P. 7, ABEL BARAJAS; EL UNIVERSAL, P. 1, 4, 6, 8 Y 10, SILVIA OTERO, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ, CLAUDIA BOLAÑOS Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **DEJAN SOLA A GORDILLO; APOYAN DECISIÓN DE PEÑA**

La dirigencia nacional de Nueva Alianza se deslindó de quien fuera su fundadora en 2005. A 24 horas de su detención, mediante un comunicado, se señaló que: "La maestra Elba Esther Gordillo fue, sin duda, un factor determinante en la creación de Nueva Alianza, pero también lo fue para que el partido ganará autonomía y tuviera vida propia. Nueva Alianza no emitirá opiniones sobre el proceso jurídico porque corresponde a las autoridades judiciales, y no a los políticos, este ámbito de decisión". A su vez, reunidos en Los Pinos con el presidente Enrique Peña Nieto, 28 de los 31 gobernadores y el jefe de gobierno del Distrito Federal respaldaron el proceso judicial contra Gordillo. De acuerdo con algunos asistentes, en el encuentro el mandatario federal aclaró que la acción judicial contra la lideresa no es contra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), pues no es un pleito con los maestros, ni es un litigio político por la reforma educativa. "Se trata de proteger el patrimonio de los maestros del país", informó Presidencia de la República a través de un comunicado. Peña Nieto informó a los gobernadores que mantiene contacto con el magisterio y éste no tiene intención de reaccionar con manifestaciones de protesta ante la detención de su lideresa. Por ello confió en que, en verdad, "no afecte el clima de paz y tranquilidad". Por su parte, César Camacho, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que la aprehensión de Gordillo acredita el compromiso del gobierno federal de que debe haber instituciones poderosas, y no personas poderosas. Mónica Arriola, senadora de Nueva Alianza e hija de Gordillo, se limitó a exigir a la Procuraduría General de la República (PGR) no politizar el proceso penal y afirmó que no dará opiniones sobre el caso. Dijo que "los asuntos familiares son de índole personal". Anoche, en Guadalajara, el secretariado del SNTE, integrado por los 36 miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y los 55 secretarios generales de igual número de secciones, aprobaron la designación de Juan Díaz de la Torre como presidente del Consejo General en sustitución de Gordillo. (REFORMA, P. 1, 8 Y 9; ÉRIKA HERNÁNDEZ, SONIA DEL VALLE Y ABEL BARAJAS, CLAUDIA GUERRERO, MARIEL IBARRA, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P. 8, NURIT MARTÍNEZ CARBALLO)

## **CULPAN A ADMINISTRACIONES DE FOX Y CALDERÓN; FOX NIEGA TODA ACUSACIÓN**

El Partido Acción Nacional (PAN) reconoció que los gobiernos de los ex presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón fueron responsables de haber solapado a la dirigente magisterial Elba Esther Gordillo y haberle fallado a la sociedad en el combate a la corrupción. El senador panista Javier Corral aseguró que mientras Fox rescató a una dirigente magisterial en declive, Calderón construyó una alianza con ella para ganar las elecciones presidenciales. Por su parte, Gustavo Madero, el dirigente nacional admitió, sin darle vueltas al asunto, que en los 12 años que ocuparon Los Pinos los panistas fallaron en el combate a la corrupción. A su vez, Ernesto Cordero, ex titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sexenio de Calderón, señaló que no se detuvo a Gordillo porque nunca se detectaron malos manejos en sus cuentas o las del sindicato. Mientras tanto, Luis Alberto Villarreal, coordinador de los diputados del PAN, dijo que los funcionarios de los gobiernos emanados de ese partido deben responder por qué no se actuó antes contra Elba Esther Gordillo. Señaló a José Antonio Meade, actual canciller y ex secretario de la SHCP, como alguien que pudo tener la información sobre los movimientos financieros de la lideresa magisterial en el gobierno de Calderón y que pudo darlos a la nueva administración de Peña Nieto. Por la noche, Fox negó en entrevista televisiva con Univisión que durante su sexenio hubieran detectado algún tipo de irregularidad en el sindicato magisterial. También rechazó haberle ofrecido la Secretaría de Educación (SEP) a Gordillo. (REFORMA, P 2, CLAUDIA GUERRERO Y MAYOLO LÓPEZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **EL PRESIDENTE SUPO DESDE HACE 20 DÍAS DEL CASO: MURILLO**

Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), explicó que: "El presidente Enrique Peña Nieto fue informado hace 20 días que Elba Esther Gordillo se beneficiaba de una red de lavado de dinero; fue en el momento en que estaba armado el expediente. Señalé que se trataba de un caso claramente penal, pero que podría tener implicaciones políticas. La respuesta que me dio es que cuando se me nombró se me dijo que mi función era aplicar la ley, y la apliqué". Funcionarios que participan en el gabinete de Seguridad Nacional señalaron que la PGR investiga a 20 personas por este caso, pero hasta el momento sólo se han detectado vinculaciones financieras en seis de ellas; la empresa Comercializadora TTS de México, cuya propiedad es en 99% de las acciones de la madre de Elba Esther Gordillo, tiene vínculos con muchas otras operaciones comerciales y bancarias que aún no han sido aclaradas. En ese contexto, Murillo señaló que el caso "está muy bien sustentado y a pesar de que estamos recién llegados, de que la procuraduría desde mucho tiempo atrás era una institución desmantelada, hemos actuado con mucha decisión en todos los casos y con un enorme trabajo. En este caso hicimos lo mismo que con todos los demás. Sin duda este asunto tiene un impacto nacional, pero tengo que decirlo: lo tratamos como cualquier caso de delincuencia". Rechazó que éste sea el quinzazo del presidente Peña Nieto. (LA JORNADA, P. 1 Y 7, GUSTAVO CASTILLO)

## **DENUNCIAN CACICAZGO DE ROMERO DESCHAMPS**

Jorge Hernández Lira aseguró que los petroleros están hartos del cacicazgo de su actual líder, Carlos Romero Deschamps, y que por ello 71% de los empleados de Petróleos Mexicanos (Pemex) lo eligió a él como secretario general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) el pasado 19 de octubre. Originario de Tuxpan y trabajador de planta de Pemex en la zona de Poza Rica, Veracruz, sostuvo que con su prolongada permanencia como dirigente del gremio petrolero, el actual senador priísta viola los estatutos. "Esto se llama cacicazgo. No puede estar tanto tiempo al frente de un sindicato, ni como líder moral, ni como líder inmoral", apuntó. Además, dijo que a la asamblea en la que lo eligieron, realizada en el Distrito Federal, asistieron representantes de 26 de las 36 secciones que el STPRM tiene en el país. (REFORMA, P. 8, GUADALUPE IRÍZAR)

## **DESCARTA LA SEDESOL SESGO ELECTORERO**

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) negó que los municipios prioritarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre hayan sido seleccionados con fines electorales. Ernesto Nemer Álvarez, subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la dependencia, señaló que "de ninguna manera tiene que ver con el tema electoral, que nos quede claro que éste es un programa social y no electorero". Explicó que se eligieron estos municipios por un criterio operativo. Rosario Robles, titular de la Sedesol, no acudió a la reunión de trabajo a la que también se convocó a representantes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural para la Seguridad y la Soberanía Alimentaria. (REFORMA, P. 11, ITXARO ARTETA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013

## **AVALAN MUNICIPIOS MANDO ÚNICO**

La Conferencia Nacional de Municipios de México, que concentra las organizaciones de alcaldes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), respaldó el esquema de Mando Único Policial, que busca implementar la Federación en coordinación con los gobernadores. No obstante, demandó que el modelo se instaure sólo a través del diálogo y el acuerdo con las autoridades municipales, no a través de medidas unilaterales o impuestas. "Como municipios estamos interesados en colaborar con la estrategia que implemente el gobierno de la República. Reiteramos nuestra disposición al diálogo con todos y cada uno de los gobiernos estatales", apuntó Eduardo Rivera Pérez, presidente de la Conferencia y alcalde de Puebla. Rivera Pérez pidió que en el marco de la creación de las llamadas Policías Estatales Coordinadas no se retiren los fondos que se transfieren a los municipios para combatir al crimen, como el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal. (REFORMA, P. 17, ANTONIO BARANDA)

## **"FRENA TELEVISIVA REFORMA": CORRAL**

Javier Corral, senador del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que las presiones de Televisa para frenar la reforma sobre telecomunicaciones hicieron efecto, al grado de que el gobierno federal decidió no cumplir los compromisos del Pacto por México. Acusó a Luis Videgaray y Miguel Ángel Osorio Chong, titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Gobernación (Segob), respectivamente, de defender abiertamente en las negociaciones la posición de la empresa televisora, que se niega a aceptar las obligaciones en materia de retransmisión, conocidas como must offer. "Debo decirlo, han prosperado las presiones de Televisa y sus operadores en el consejo rector de Pacto. Tan han prosperado, que la iniciativa tiene tres semanas de retraso de cuando se había acordado presentarla. Incluso proyectos que ya se habían aprobado han vuelto a discusión y se han regresado en sus contenidos", sostuvo el legislador del blanquiazul. (REFORMA, P. 10, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

## **"URGE ADELANTAR RELEVO DE LÍDER PERREDISTA": MARCELO EBRARD**

Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, propuso adelantar la renovación de la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), pues dijo que es "urgente" que la izquierda retome su voz, porque si llega dividida a las elecciones de 2015 todo saldrá mal. En entrevista en el programa de televisión En 15 con Carlos Puig, afirmó que no busca hacerle daño a su partido y mucho menos promover su ruptura; sin embargo, se debe tomar una decisión, porque la mano restauradora del PRI está desbocada. "Entonces, aceleremos, tomemos la decisión de adelantar el cambio de dirigencia de partido, hagámoslo bien y entonces podremos tener un escenario menos malo, no digo excelente, menos malo de lo que hoy te puedo yo anticipar". (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 13, REDACCIÓN)

## **"PRI NO ATENTA CONTRA LA ECONOMÍA FAMILIAR": CAMACHO QUIROZ**

César Camacho, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que el tricolor no busca atentar contra la economía familiar y no tiene en mente, incluso, presentar iniciativa alguna en el Congreso en la que se sugiera una imposición de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en medicinas y alimentos. El priísta puntualizó que la propuesta de modificación de los documentos que fijan el andar del partido, y en uno de los cuales se elimina la leyenda en la que el tricolor se opone a la imposición de IVA en alimentos y medicinas, sólo pretende sentar las bases para que los legisladores priístas trabajen con holgura desde el Congreso federal y los estatales, toda vez que sí se buscará una reforma hacendaria integral. De cara a la XXI Asamblea Nacional Ordinaria que llevará a cabo el PRI el próximo fin de semana, se revisó el proyecto de documentos internos que pretende modificar para transformar al partido y que pueda acompañar al proyecto del actual Presidente de la República, emanado de las filas del tricolor. (EL UNIVERSAL, P. 12, ARIADNA GARCÍA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



---

**JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013**

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **MURMULLOS**

De Veracruz nos informan que la cancelación de la alianza PAN-PRD todavía no es definitiva y que los dirigentes estatales de los partidos confían en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revierta la decisión del Trifito estatal. Y es que nos afirman que cada partido por su lado no alcanza los votos suficientes para ganar alguna parte de los municipios y los 30 distritos electorales. Para el gobernador Javier Duarte de Ochoa es todo un reto: o referéndum a su gobierno o... (EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, REDACCIÓN)